



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-01805787--APN-DD#MSYDS

VISTO el expediente N° EX-2020-01805787-APN-DD#MSYDS, y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones la CÁMARA ARGENTINA DE DIAGNÓSTICO MÉDICO (CA.DI.ME) solicita el auspicio para la II° Jornada “LA ARTICULACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS PRIVADOS Y LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD” a realizarse el 22 de octubre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la importancia de los temas a tratar y la jerarquía de los especialistas participantes justifican el otorgamiento del auspicio solicitado.

Que la entidad requirente se compromete a dar cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución de este Ministerio N° 558 de fecha 26 de abril de 2006.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO no formula objeciones al respecto.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD Y REGULACIÓN SANITARIA, la SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN y la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD han prestado conformidad a la presente medida.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa conforme a lo dispuesto por el artículo 1° inciso II) del Decreto N° 101/85, modificado por su similar N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspíciase la IIº Jornada “LA ARTICULACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS PRIVADOS Y LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD” a realizarse el 22 de octubre de 2020 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución no representa erogación alguna para esta jurisdicción ni tiene alcance de Interés Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.